

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
RAZÓN SOCIAL	PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S.A. (PROLAT)
NOMBRE COMERCIAL	PROLAT
RUC	233642-1-400422
DV	38
TELÉFONO	229-2929
FAX	261-7664
DIRECCIÓN	URBANIZACION INDUSTRIAL ORILLAC, CALLE 2A. EDIF. PROLAT
CIUDAD	PANAMA
EMAIL DE LA EMPRESA	gbranca@prolat.com.pa
WEB DE LA EMPRESA	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL ANGEL BRANCA GOMEZ
CÉDULA O PASAPORTE	8-347-257
EMAIL	gbranca@prolat.com.pa
TELÉFONO	229-2929
CELULAR (OPCIONAL)	6400-8504
DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE (1)	
NOMBRE DEL CONTACTO DE LA LICITACIÓN	GABRIEL ANGEL BRANCA GOMEZ
DIRECCIÓN	URBANIZACION INDUSTRIAL ORILLAC, CALLE 2A. EDIF. PROLAT
TELÉFONO	229-2929
CELULAR (OPCIONAL)	6400-8504
FAX	261-7664
EMAIL	gbranca@prolat.com.pa
DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE (2)	
NOMBRE DEL CONTACTO DE LA LICITACIÓN	SONIA VARGAS
DIRECCIÓN	URBANIZACION INDUSTRIAL ORILLAC, CALLE 2A. EDIF. PROLAT
TELÉFONO	229-2929
CELULAR (OPCIONAL)	
FAX	261-7664
EMAIL	svargas@prolat.com.pa
CENTRO DE SERVICIO (ATENCIÓN A CLIENTES)	
EMPRESA	PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S.A. (PROLAT)
TELÉFONO	229-2929
FAX	261-7664
MAIL	gbranca@prolat.com.pa
DIRECCIÓN	URBANIZACION INDUSTRIAL ORILLAC, CALLE 2A. EDIF. PROLAT

DIRECCIÓN DE ALMACENES POR REGIÓN

REGIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
REGIÓN 1 PANAMÁ	PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S.A. (PROLAT)	URBANIZACION INDUSTRIAL ORILLAC, CALLE 2A. EDIF. ESPIMOR	229-2929
REGIÓN 2 COLÓN			
REGIÓN 3 COCLÉ			
REGIÓN 4 VERAGUAS			
REGIÓN 5 HERRERA			
REGIÓN 6 LOS SANTOS			
REGIÓN 7 CHIRIQUÍ			
REGIÓN 8 BOCAS DEL TORO			



Proveedora Latinoamericana, S.A.



FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, 23 de Octubre de 2014

Lcda-
Jindriska Barakat
Directora General (a.i)
Dirección General de Contrataciones Públicas
E.S.D.

Señora Directora General:

Presentamos propuesta para Segunda Convocatoria de la Licitación para convenio Marco No. 2012-1-27-0-99-LM-000650 para la selección de proveedores con los que se firmarán Convenios Marco para brindar suministro de materiales de aseo para las entidades del Estado.

Nombre de la persona Jurídica: Proveedora Latinoamericana, S.A. (PROLAT)
R.U.C.: 233642-1-400422 D.V. 38

En el acto público nos representará Gabriel Branca Gómez quien es el representante legal de la sociedad.

Adjuntamos los siguientes documentos:

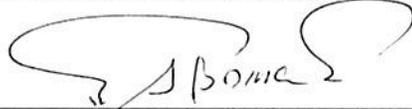
1. Cada proponente deberá llenar y suministrar, como corresponda, el "Formulario de Propuesta" incluido en el pliego de cargos con el pago de ocho Balboas con 00/100 (B/. 8.00) en cada hoja, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 960 del Código Fiscal, y en base a las formalidades contempladas en el artículo 962-A del Código Fiscal. Dicho formulario deberá ser llenado acatando las instrucciones allí estipuladas para cada caso. Por tratarse del documento en el que el proponente formaliza su propuesta, el mismo no es subsanable. Cuando la empresa carezca de la firma del proponente, esta omisión deberá ser subsanada antes de la terminación del proceso de apertura de propuestas por el representante legal o su apoderado legalmente constituido, según artículo 60 Decreto Ejecutivo 366.
2. Fianza de Propuesta debidamente firmada por el representante legal, que no sea menor en monto ni tiempo a lo solicitado en el pliego de cargos. (Solo podrá ser subsanable según el punto 7 del presente capítulo Poder especial autenticado por Notario Público, a favor del apoderado autorizado en el acto, en caso de que no concurra el representante legal. (Documento subsanable)

3. Formulario de propuesta económica impreso emitido al completar la información de sus productos en el “escritorio” de PanamaCompra. (Documento no subsanable)
4. Poder Especial firmado en presencia de Notario Público y autenticado por el Notario, a favor del representante autorizado en el acto en caso de que no concurra el representante legal. (Documento subsanable).
5. Fotocopia de la cédula o pasaporte del representante legal o de la persona natural que participa y, de autorizar a un representante en el acto, fotocopia de la cédula o pasaporte de este. . (Documento subsanable)
6. Certificado de Registro Público original o fotocopia cotejada autenticada por Notario Público, que acredite la existencia de la sociedad y quien ostenta su representación legal, misma que deberá contar con una fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días, contados a partir de su expedición. (Documento subsanable).
7. Paz y salvo de rentas vigente, salvo que presente la certificación de registro de proponente vigente, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes. En el caso de empresas extranjeras, certificado de no contribuyente vigente. (Documento subsanable)
8. Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social, cuota obrero patronal vigente, salvo que presente la certificación de registro de proponentes vigente, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes. (Documento Subsancable).
 - a. En el caso de empresas extranjeras, certificación de la Caja de Seguro Social en la que se haga constar que el proponente no es contribuyente o no se encuentra afiliado al régimen de la Caja de Seguro Social. Sin embargo este requisito se exigirá a las empresas extranjeras que resulten adjudicatarias
9. Los proponentes de la región 1 requerirán presentar como mínimo una (1) carta bancaria, que refleje cinco (5) cifras medias como mínimo, la misma deberá contar con una vigencia no mayor a sesenta (60) días contados a partir de su expedición. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el capítulo IV un modelo de carta de referencia bancaria. (Documento subsanable)
10. Aviso de operación original firmado o fotocopia debidamente cotejada por notario público, para los renglones del 1 al 414 debe indicar que cuenta con más de dos (2) años de operación en Panamá en el mercado de productos ofertado. (Documento subsanable)
11. Declaración jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión (ley 58 de 12 de Diciembre de 2002), firmada por el representante legal de la empresa en presencia del Notario y la firma deberá ser autenticada por notario público. Este documento debe ser emitido con fecha posterior al aviso de convocatoria, el sello del notario debe tener fecha posterior al documento. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el capítulo IV un modelo de declaración jurada. (Documento subsanable)

12. Declaración Jurada de Cumplimiento de la garantía y de los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos para los productos ofertados, firmada por el representante legal de la empresa en presencia del Notario y la firma deberá ser autenticada por Notario Público. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el Capítulo IV un modelo de declaración Jurada. (Documento Subsancionable).
13. Cuando las personas naturales o jurídicas deseen presentar la propuesta de manera conjunta deberán aportar la Carta de Intención de Consorcio o asociación Accidental que se contempla en el Capítulo IV de los formularios. (Documento subsancionable)
14. Registro Sanitario expedido por el Ministerio de Salud para los renglones de productos e insumos de uso tanto general como hospitalario, según sea el caso. (Documento subsancionable)
15. Para los renglones de productos e insumos de uso general (institucional). Según sea el caso, los proponentes deberán presentar registro sanitario expedido por el DEPA del Ministerio de Salud, en original o copia debidamente autenticada por notario público. Por otra parte, para los renglones de productos e insumos de uso hospitalario, según sea el caso los proponentes deberán presentar Registro Sanitario emitido por Farmacias y Drogas del Ministerio de Salud en original o copia autenticada por Notario Público. (Documento subsancionable)
16. Para los renglones ofertados de productos químicos Tipo A, Tipo B y tipo C, deberán presentar ficha técnica con las características Físicoquímicas de estos productos (Documento Subsancionable)
17. Presentar en CD o medio magnético Archivo en PDF de la propuesta completa (en un archivo) y archivo Excel con formulario de datos de la empresa.

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del pliego de cargos e informamos que nuestra oferta económica es la que anexamos a este formulario de propuesta. La validez de la propuesta es de ciento veinte (120) días.

Declaramos, bajo la gravedad de juramento que toda la información contenida en la presente propuesta, como la documentación que se adjunta a la misma, es veraz so pena de desestimación por parte de la entidad licitante al momento de la adjudicación.



PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S.A. (PROLAT)
Firmado por Gabriel Branca G. - Representante Legal

8-347-257
Cédula o Pasaporte

Edif. Plaza Credicorp Ave. Nicanor de Obarrio (Cl.50) Apdo. 0833-0084 Plaza Credicorp
Teléfono 206-4000 Fax 210-1622
RUC 2-221-78 (DV 56)

FIANZA DE PROPUESTA

NÚMERO DE LA FIANZA: 071-001-000054382-000000

PROPONENTE O ADJUDICATARIO: PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S.A.

**ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS /
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

MONTO MÁXIMO: B/. 3,000.00

PARA GARANTIZAR: La propuesta, la firma del contrato y la constitución y presentación de la fianza de cumplimiento. Consiste en: LA PROPUESTA, LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA CONSTITUCION Y PRESENTACION DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, SEGUN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA LICITACION DE CONVENIO MARCO NO. 2012-1-27-0-99-000650. EL MONTO MAXIMO SERA TRES MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 3,000.00) SEGUN RESOLUCION NO. 53-2012 DEL 31 DE JULIO 2012 DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2014.

Conste por el presente documento que la CIA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A. en adelante denominada LA FIADORA, por este medio garantiza a LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE arriba indicada y a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, en adelante denominadas LA ENTIDAD OFICIAL, la firma del contrato, la presentación de la fianza de cumplimiento dentro del término establecido en la Ley Núm. 22 de 27 de junio de 2006 y el mantenimiento de la oferta hecha por EL PROPONENTE en el ACTO PÚBLICO arriba enunciado, de acuerdo con los términos y condiciones indicados en la propuesta presentada por EL PROPONENTE.

VIGENCIA: (120) Días a partir del Acto Público; además garantiza la firma del contrato una vez que el mismo cuente con todas sus aprobaciones para el que ha sido notificado de la Resolución de Adjudicación Definitiva y la misma cuente con todas sus aprobaciones, la fianza de propuesta garantiza la formalización del contrato y la presentación de la fianza de cumplimiento dentro del término establecido en la Ley Núm. 22 de 27 de junio de 2006.

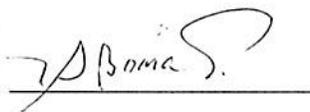
NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO: En caso de que "EL PROPONENTE O EL ADJUDICATARIO" no mantenga su oferta, no firme o celebre el contrato, o deje de presentar la fianza de cumplimiento dentro del plazo otorgado, según sea el caso, LA ENTIDAD OFICIAL, deberá notificar por escrito dicho incumplimiento a LA FIADORA dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la ocurrencia del mismo, a fin de que ésta pague el importe de la fianza de propuesta dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de recibo del aviso del incumplimiento. La notificación de incumplimiento se efectuará en las oficinas de LA FIADORA y a "EL PROPONENTE O ADJUDICATARIO" en sus oficinas principales.

OBJETO: Esta Fianza de Propuesta garantiza el mantenimiento de la oferta presentada por los postores en un acto de selección de contratistas, por el término establecido en el pliego de cargos, término que corre a partir del acto de apertura de sobres; garantiza la firma del contrato; asimismo, garantiza la presentación de la fianza de cumplimiento dentro de un término no mayor de cinco (5) días hábiles de ejecutoriada la resolución que adjudica el acto de selección de contratista.

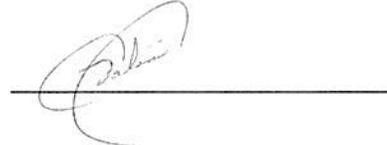
TITULARIDAD DE DERECHOS. Sólo la ENTIDAD OFICIAL derivará derechos contra LA FIADORA por razón de esta fianza. Toda reclamación con base en esta fianza deberá ser hecha por LA ENTIDAD OFICIAL a LA FIADORA. Para efectos de reclamación se considerará a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA como LA ENTIDAD OFICIAL.

EN FE DE LO CUAL, se suscribe este Contrato en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los 21 días del mes de Octubre de 2014.

POR EL CONTRATISTA



POR LA FIADORA
CÍA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.



(Texto aprobado por la Contraloría General de la República de conformidad con el Decreto Núm.317-Leg. de 12 de diciembre de 2006)



LISTADO GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS

Convenio Marco de MATERIALES DE ASEO

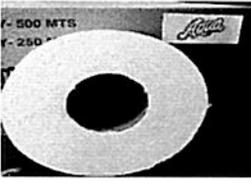
Proveedor: PROLAT

Código Único Acto Público: 2012-1-27-0-99-LM-000650

Hasta la fecha, usted ha ofertado 16 productos o servicios a este convenio.

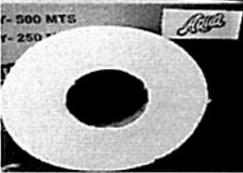
Renglón: 195 - Papel higiénico industrial blanco
 Unidad de medida: DOCENA
 Requerimiento mínimo: Rollo de papel higiénico de un pliego con 500 mts de medida como mínimo con una altura no mayor a 4".

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	Categoría: Uso General Familia: Aseo Personal Casa productora: PROLAT Marca: PROLAT Modelo: . Descripción: Papel Higienico de un pliego de 500 mts de largo como mínimo con una altura no mayor a 4 " País(es) de origen: Panamá	\$49.00	
Región		Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá		0	0
2:Provincia de Colón		5	N/A
3:Provincia de Coclé		5	N/A
4:Provincia de Veraguas		7	N/A
5:Provincia de Herrera		7	N/A
6:Provincia de Los Santos		7	N/A
7:Provincia de Chiriquí		8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro		10	N/A

	Categoría: Uso General Familia: Aseo Personal Casa productora: PROLAT Marca: AQUA Modelo: . Descripción: Papel Higienico de un pliego de 500 mts de largo con una altura no mayor a 4 " País(es) de origen: Panamá	\$49.00	
Región		Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá		0	0
2:Provincia de Colón		5	N/A
3:Provincia de Coclé		5	N/A
4:Provincia de Veraguas		7	N/A
5:Provincia de Herrera		7	N/A
6:Provincia de Los Santos		7	N/A
7:Provincia de Chiriquí		8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro		10	N/A

Renglón: 196 - Papel higiénico industrial blanco
 Unidad de medida: DOCENA
 Requerimiento mínimo: Rollo de papel higiénico de dos pliegos con 250 mts de medida como mínimo con una altura no mayor de 4".

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	Categoría: Uso General Familia: Aseo Personal Casa productora: PROLAT Marca: PROLAT Modelo: . Descripción: Papel higienico de dos pliegos de 250 mts de largo con una altura no mayor de 4 " País(es) de origen: Panamá	\$49.00	
Región		Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá		0	0
2:Provincia de Colón		5	N/A
3:Provincia de Coclé		5	N/A
4:Provincia de Veraguas		7	N/A
5:Provincia de Herrera		7	N/A
6:Provincia de Los Santos		7	N/A
7:Provincia de Chiriquí		8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro		10	N/A

	Categoría: Uso General Familia: Aseo Personal Casa productora: PROLAT Marca: AQUA Modelo: . Descripción: Papel higienico de dos pliegos con 250 mts de largo con una altura no mayor a 4 " País(es) de origen: Panamá	\$49.00	
Región		Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá		0	0
2:Provincia de Colón		5	N/A
3:Provincia de Coecle		5	N/A
4:Provincia de Veraguas		7	N/A
5:Provincia de Herrera		7	N/A
6:Provincia de Los Santos		7	N/A
7:Provincia de Chiriquí		8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro		10	N/A

Renglón: 466 - Bolsas para basura 23 x 30 negra unidad de medida millar
 Unidad de medida: MILLAR
 Requerimiento mínimo: "Bolsa plástica para basura negras, tamaño mínimo de 23x30". Millar, 18 micras

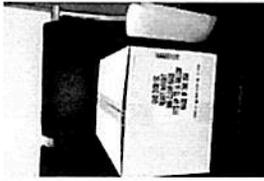
	Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: ALUF PLASTICS Marca: GHD Modelo: . Descripción: Bolsa plastica para basura negra tamaño 24 x 30 pulgadas País(es) de origen: Estados Unidos	\$100.00	
Región		Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá		0	0
2:Provincia de Colón		5	N/A
3:Provincia de Coecle		5	N/A
4:Provincia de Veraguas		7	N/A
5:Provincia de Herrera		7	N/A
6:Provincia de Los Santos		7	N/A
7:Provincia de Chiriquí		8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro		10	N/A

	Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: ALUF PLASTICS Marca: ALUF Modelo: . Descripción: BOLSAS PLASTICAS PARA BASURA NEGRA TAMANO 24 X 30 PULGADAS País(es) de origen: Estados Unidos	\$150.00	
Región		Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá		0	0
2:Provincia de Colón		5	N/A
3:Provincia de Coecle		5	N/A
4:Provincia de Veraguas		7	N/A
5:Provincia de Herrera		7	N/A
6:Provincia de Los Santos		7	N/A
7:Provincia de Chiriquí		8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro		10	N/A

Renglón: 468 - bolsas para basura 23 x 30 transparente unidad de medida millar
 Unidad de medida: MILLAR
 Requerimiento mínimo: "Bolsa plástica para basura transparente 23x30 unidad millar, 18 micras

	Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: ALUF PLASTICS Marca: GHD Modelo: . Descripción: Bolsa plastica para basura transparente tamaño 24 x 30 pulgadas País(es) de origen: Estados Unidos	\$100.00	
Región		Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá		0	0
2:Provincia de Colón		5	N/A
3:Provincia de Coecle		5	N/A

4:Provincia de Veraguas	7	N/A
5:Provincia de Herrera	7	N/A
6:Provincia de Los Santos	7	N/A
7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A



Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: ALUF PLASTICS Marca: ALUF Modelo: . Descripción: BOLSAS PLASTICAS PARA BASURA TRNSPARENTE TAMANO 24 X 30 PULGADAS País(es) de origen: Estados Unidos	\$150.00	
Región		
1:Provincia de Panamá	Entrega	Retiro
	0	0
2:Provincia de Colón	5	N/A
3:Provincia de Coclé	5	N/A
4:Provincia de Veraguas	7	N/A
5:Provincia de Herrera	7	N/A
6:Provincia de Los Santos	7	N/A
7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A

Renglón: 469 - bolsas para basura 32 x 40 transparente unidad de medida millar
 Unidad de medida: MILLAR
 Requerimiento mínimo: " Bolsa plástica para basura negras, tamaño mínimo de 32"X40". Millar, 18 micras

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base
	Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: ALUF PLASTICS Marca: GHD Modelo: . Descripción: Bolsa plastica para basura negra tamaño 33 x 40 pulgadas País(es) de origen: Estados Unidos	\$250.00

Región		
1:Provincia de Panamá	Entrega	Retiro
	0	0
2:Provincia de Colón	5	N/A
3:Provincia de Coclé	5	N/A
4:Provincia de Veraguas	7	N/A
5:Provincia de Herrera	7	N/A
6:Provincia de Los Santos	7	N/A
7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A



Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: ALUF PLASTICS Marca: ALUF Modelo: . Descripción: BOLSAS PLASTICAS PARA BASURA NEGRA TAMANO 33 X 40 PULGADAS País(es) de origen: Estados Unidos	\$300.00	
Región		
1:Provincia de Panamá	Entrega	Retiro
	0	0
2:Provincia de Colón	5	N/A
3:Provincia de Coclé	5	N/A
4:Provincia de Veraguas	7	N/A
5:Provincia de Herrera	7	N/A
6:Provincia de Los Santos	7	N/A
7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A

Renglón: 471 - bolsas para basura 32 x 40 transparente unidad de medida millar
 Unidad de medida: MILLAR
 Requerimiento mínimo: " Bolsa plástica para basura transparentes, tamaño mínimo de 32"X40". Millar, 18 micras

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base
------	-------------------------	-------------



Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: ALUF PLASTICS Marca: GHD Modelo: . Descripción: Bolsa plastica para basura transparente tamaño 33 x 40 País(es) de origen: Estados Unidos	\$250.00
--	----------

Región	Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá	0	0
2:Provincia de Colón	5	N/A
3:Provincia de Coecé	5	N/A
4:Provincia de Veraguas	7	N/A
5:Provincia de Herrera	7	N/A
6:Provincia de Los Santos	7	N/A
7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A



Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: ALUF PLASTICS Marca: ALUF Modelo: . Descripción: BOLSAS PLASTICAS PARA BASURA TRANSPARENTES TAMANO 33 X 40 PULGADAS País(es) de origen: Estados Unidos	\$300.00
---	----------

Región	Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá	0	0
2:Provincia de Colón	5	N/A
3:Provincia de Coecé	5	N/A
4:Provincia de Veraguas	7	N/A
5:Provincia de Herrera	7	N/A
6:Provincia de Los Santos	7	N/A
7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A

Reglón: 472 - bolsas para basura 32 x 40 rojas unidad de medida millar
 Unidad de medida: MILLAR
 Requerimiento mínimo: " Bolsa plástica para basura transparentes, tamaño mínimo de 37 x 50. unidad millar, 18 micras
 "

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base
------	-------------------------	-------------



Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: ALUF PLASTICS Marca: GHD Modelo: . Descripción: Bolsas plásticas para basura negras tamaño 38 x 60 pulgadas País(es) de origen: Estados Unidos	\$400.00
---	----------

Región	Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá	0	0
2:Provincia de Colón	5	N/A
3:Provincia de Coecé	5	N/A
4:Provincia de Veraguas	7	N/A
5:Provincia de Herrera	7	N/A
6:Provincia de Los Santos	7	N/A
7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A



Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: ALUF PLASTICS Marca: ALUF Modelo: . Descripción: BOLSAS PARA BASURA NEGRA TAMANO 38 X 60 PULGADAS País(es) de origen: Estados Unidos	\$450.00
---	----------

Región	Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá	0	0
2:Provincia de Colón	5	N/A
3:Provincia de Coecé	5	N/A
4:Provincia de Veraguas	7	N/A
5:Provincia de Herrera	7	N/A
6:Provincia de Los Santos	7	N/A

7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A

Renglón: 473 - bolsas para basura 37 x 50 transparentes unidad de medida millar
 Unidad de medida: MILLAR
 Requerimiento mínimo: " Bolsa plástica para basura transparentes, tamaño mínimo de 37 x 50
 unidad millar, 18 micras"

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: ALUF Plastics Marca: GHD Modelo: . Descripción: Bolsas plásticas para basura transparentes tamaño 38 x 60 pulgadas País(es) de origen: Estados Unidos	\$400.00	
Región		Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá		0	0
2:Provincia de Colón		5	N/A
3:Provincia de Coclé		5	N/A
4:Provincia de Veraguas		7	N/A
5:Provincia de Herrera		7	N/A
6:Provincia de Los Santos		7	N/A
7:Provincia de Chiriquí		8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro		10	N/A
	Categoría: Uso General Familia: Implemento de Limpieza (no biodegradable) Casa productora: ALUF PLASTICS Marca: ALUF Modelo: . Descripción: BOLSAS PLASTICA PARA BASURA TRANSPARENTE TAMANO 38 X 60 PULGADAS País(es) de origen: Estados Unidos	\$450.00	
Región		Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá		0	0
2:Provincia de Colón		5	N/A
3:Provincia de Coclé		5	N/A
4:Provincia de Veraguas		7	N/A
5:Provincia de Herrera		7	N/A
6:Provincia de Los Santos		7	N/A
7:Provincia de Chiriquí		8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro		10	N/A

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Gabriel Angel
Branca Gomez**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 23-AGO-1970
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 10-JUL-2014 EXPIRA: 10-JUL-2024

8-347-257



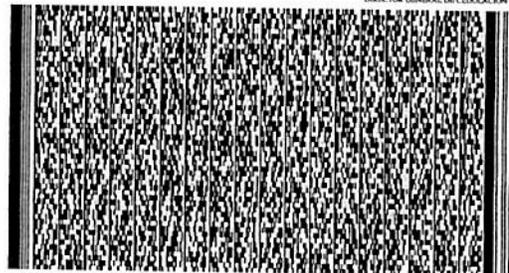
Yo, Guillermo Collado Ordóñez, Notario Público Undécimo del
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-429-600
CERTIFICO:
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original id. he encontrado en todo
conformidad.
Panamá, 15 OCT 2014
GUILLERMO COLLAO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA JUSTICIA ELECTORAL ES UNO

DIRCCION GENERAL DE REGULACION

8-347-257



N103UJUN01RED4



REPÚBLICA DE PANAMA
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA

No. 767447

PAG. 1
// ELCAPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 1685319

QUE LA SOCIEDAD :
PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S.A. (RESOLAT)
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 400432 DOC. 222642 DESDE EL
VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL UNO ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) ALEXIS CARLES BARRAZA
(2) ROBERTO GUARDIA RABELL

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) GABRIEL BRANCA GOMEZ
2) DARIO ALEJANDRO ZISOPULOS
3) ALVARO BRANCA GOMEZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : GABRIEL BRANCA GOMEZ
TESORERO : ALVARO BRANCA GOMEZ
SECRETARIO : DARIO ALEJANDRO ZISOPULOS

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE Y EN AUSENCIA DE ESTE EL SECRETARIA O LA PERSONA QUE
DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EJERCERLA.

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10.000,00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES MONEDA DE CURSO LEGAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DIEZ ACCIONES DE DIEZ DOLA
RES CADA UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIEZ DE OCTUBRE
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 08:29:17 P.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30,00
COMPROBANTE NO. 14 - 1685319
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 118579
FECHA: Viernes 10, Octubre DE 2014
// ELCAPA20 //

YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR

Yo, Guillermo Colado Ordóñez, Notario Público Onceavo del
Círculo de Panamá, con Cédula No. 8-429-800

CERTIFICACION

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original la he encontrado en todo
conforme.

Panamá,

15 OCT 2014

GUILLELMO COLADO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: 303-3477821
Número de Control: 1805

Fecha Emisión: 20141021

Hora Emisión: 08:15

Fecha de Validez: 20141120

La Oficina Regional de Ingresos, certifica que el Contribuyente:

RUC:
233642-1-400422

Nombre o Razón Social:
PROVEEDORA LATINOAMERICANA S.A.

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: EMITIDO SIN INFORMACION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-9864 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-9864 Revisor: USUARIO INTERNET

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.anip.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, Fecha:
registre para su seguridad el número de
confirmación asignado por el sistema.

N° Confirmación

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.anip.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.



No. DEL CERTIFICADO

14274750248

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO

Caja de Seguro Social



Por medio del presente documento se emite Certificado de Paz y Salvo a:

PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S.A.

con Número de Empleador 876131626

Nombre Comercial: PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S., No. RUC/CIP: 233642-1-400422

Documento valido hasta el día 30-NOV-2014

Cuota al que pertenece AGOSTO2014



Certificado de Paz y Salvo emitido por Internet, generado: 01 - Oct - 2014
Para confirmar la validez de este Certificado, debe consultar en el
sitio web de la Caja del Seguro Social.
<http://www.css.gob.pa>



Banco General

Panamá, 10 de octubre de 2014

Señores
Dirección General de Contrataciones Públicas
Ciudad.-

Ref.: Segunda Convocatoria Del Convenio Marco para brindar el Suministro de Materiales de Aseo No.2012-1-27-0-99-LM-000650.

Estimados señores:

Por este medio tenemos a bien informarles que la empresa **Proveedora Latinoamericana, S.A. (PROLAT)**, con número de identificación Comercial o RUC número **233642-1-400422**, es cliente de Banco General, S.A., desde el mes de Agosto de 2001 y mantiene actualmente con nosotros relaciones bancarias según se indica a continuación:

- **Una Línea de Crédito con límite de seis (6) cifras medias**
- **Cuenta Corriente con saldo promedio de seis (6) cifras bajas**

Cualquier información adicional será suministrada previa autorización del cliente.

El contenido de esta nota es estrictamente confidencial, sin responsabilidad alguna para el que suscribe o para con la institución.

Atentamente,

BANCO GENERAL, S.A.

Jorge Toyar
Gerente de Banca Comercial
Sucursal Boulevard El Dorado

Basada en el Acuerdo N° 31 de 22 de septiembre de 1994 de la Asociación Bancaria de Panamá.

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

233642-1-400422-2007-20610
Datos del Representante Legal : 4874200108
Capital Invertido: B/.10,001.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S.A. (PROLAT)
233642-1-400422 DV 38

PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S.A. (PROLAT)

Yo, GABRIEL ANGEL BRANCA GOMEZ, con cédula de identidad personal 8-347-257, con domicilio en ALBROOK, CORREGIMIENTO DE ANCON, DISTRITO DE PANAMA, en calidad de representante legal de PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S.A. (PROLAT), con fecha de constitución 29-May-2006, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PUEBLO NUEVO, Urbanización URBANIZACION INDUSTRIAL ORILLAC, Calle SEGUNDA, Edificio PROLAT, Apartamento BODEGA, Teléfonos 2292929, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S.A. (PROLAT), está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PUEBLO NUEVO, Urbanización URBANIZACION INDUSTRIAL ORILLAC., Calle SEGUNDA, Edificio PROLAT, Apto./Local BODEGA.

Se dedicará a la actividades de: COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y DISTRIBUCION DE COSMETICOS, DESINFECTANTES, DETERGENTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA., COMPRA Y VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE PAPEL, PRODUCTOS DE PAPEL Y SIMILARES. . Inicia operaciones en Ago-2001 .



Yo, Guillermo Collado Ordóñez, Notario Público Undécimo del
Círculo de Panamá, con Cédula No. 8-429-600
CERTIFICO:
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original la he encontrado en todo
conforme.

Panamá,

15 OCT 2014

GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos .

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Juan Francisco Boyd Boyd

c.i.p. 8-336-311

Firma del Declarante (Tramitador)

GABRIEL ANGEL BRANCA GOMEZ

c.i.p. 8-347-257

Firma del Representante Legal de la Sociedad



AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

233642-1-400422-2007-20609
Datos del Representante Legal : 3966200608
Capital Invertido: B/.1,001.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S.A. (PROLAT)
233642-1-400422 DV 38

*PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S.A. (PROLAT)

Yo, GABRIEL ANGEL BRANCA GOMEZ, con cédula de identidad personal 8-347-257, con domicilio en ALBROOK, CORREGIMIENTO DE ANCON, DISTRITO DE PANAMA, en calidad de representante legal de PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S.A. (PROLAT), con fecha de constitución 29-May-2006, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PUEBLO NUEVO, Urbanización URBANIZACION INDUSTRIAL ORILLAC, Calle SEGUNDA, Edificio PROLAT, Apartamento BODEGA, Teléfonos 2292929, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado *PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S.A. (PROLAT), está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PUEBLO NUEVO, Urbanización URBANIZACION INDUSTRIAL ORILLAC., Calle CALLE SEGUNDA., Edificio PROLAT, Apto./Local BODEGA.

Se dedicará a la actividades de: FABRICACION DE PASTILLAS, DESODORANTES AMBIENTALES. CONVERSIÓN DE PAPEL HIGIENICO, PAPEL TOALLA SERVILLETA, PAÑUELOS DE PAPEL FACIALES Y SIMILARES. . Inicia operaciones en May-2006 .

Yo, Guillermo Colado Ordóñez, Notario Público Undécimo del
Círculo de Panamá, con Cédula No. 8-429-600

CERTIFICADO
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original la he encontrado en todo
conforme.
5/08/2014

Panamá,

GUILLERMO COLADO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo



CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos .

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Juan Francisco Boyd Boyd
c.i.p. 8-336-311
Firma del Declarante (Tramitador)

GABRIEL ANGEL BRANCA GOMEZ
c.i.p. 8-347-257
Firma del Representante Legal de la Sociedad





Provedora Latinoamericana, S.A.

DECLARACIÓN JURADA (Para Aplicación de Medidas de Retorsión)

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 58 de 12 de diciembre del 2002, el suscrito: Gabriel Angel Branca Gómez, varón, panameño, mayor de edad, empresario, casado, con cédula de identidad personal N.º 8-347-257, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Provedora Latinoamericana, S.A. (PROLAT), sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro público de Panamá a la Ficha : 40422, Tomo: 233642, Rollo: 233642, Imagen: 1, Documento de Redi: 747517, con domicilio en Urbanización Industrial Orillac, calle 2ª, Edificio PROLAT, Teléfono: 229-2929; declaro lo siguiente:
2. Que no soy persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N° 58 de 12 de diciembre de 2002.
3. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley N° 58 de 2002.
4. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002 .
5. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras publicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación publica, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación publica, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de Octubre de 2014.



Gabriel Angel Branca Gomez MO COLLADO ORDÓÑEZ Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con Cédula No. 8-429-600
Representante Legal

Provedora Latinoamericana, S.A.: (PROLAT) *Gabriel Branca Gomez*



CERTIFICO:
Que a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá, 15 OCT 2014

Testigo

Testigo



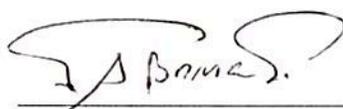
Proveedora Latinoamericana, S.A.

DECLARACION JURADA

(De cumplimiento de la garantía y los requerimientos mínimos del pliego)

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de cargos de la Segunda Convocatoria para la Licitación para Convenio Marco No. 2012-1-27-0-99-LM-000650 de suministro de materiales de Aseo para las entidades del Estado para el período 2012-2015, el suscrito Gabriel Branca Gómez, varón, panameño, mayor de edad, empresario de profesión, casado, con cédula de identidad personal No. 8-347-257, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Proveedora Latinoamericana, S.A. (PROLAT), sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro público de Panamá a la Ficha : 40422, Tomo: 233642, Rollo: 233642, Imagen: 1, Documento de Redi: 747517, con domicilio en Urbanización Industrial Orillac, calle 2ª, Edificio PROLAT, Teléfono: 229-2929; declaro bajo la gravedad del juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con la garantía y los requerimientos mínimos establecidos en el pliego de cargos, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de Octubre de 2014.



Gabriel Branca Gómez
Representante Legal
Proveedora Latinoamericana, S.A. (PROLAT)

Yo GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con Cédula No. 8-429-600

CERTIFICO:

Que Gabriel Branca Gomez

a quienes) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá, _____

15 OCT 2014

Testigo _____

Testigo _____



GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ
Notario Público Undécimo